




# Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación e Innovación

Vigencia 2021

 <p>CATÓLICA DEL NORTE® Fundación Universitaria Pioneros en educación virtual</p>	<p><b>Fundación Universitaria Católica del Norte</b></p> <p><b>Centro de Investigaciones e Innovación</b></p> <p><b>Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación e Innovación 2021</b></p>
--	--

*El Centro de Investigaciones e Innovación (CIIN) convoca a los grupos de investigación, docentes investigadores, docentes, administrativos directivos y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, para la presentación de proyectos de investigación e innovación en el marco de la convocatoria interna de proyectos 2021.*

El presente año, tiene como propósito la consolidación y el fortalecimiento de la investigación y de la innovación, es por ello que la Coordinación General de Investigaciones e Innovación, como unidad perteneciente a la Dirección Académica, tiene por objetivo la construcción y consolidación de la cultura investigativa, así como la articulación de los procesos científicos de la Institución con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel- nacional; por tanto, invita a los grupos de investigación, investigadores, docentes, administrativos directivos y estudiantes a la presentación de proyectos, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria.

## **GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación e Innovación 2021, se propone fomentar, acompañar y potenciar la cultura investigativa de la Fundación Universitaria Católica del Norte, reconociendo la relevancia de esta función sustantiva en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La intencionalidad de la presente convocatoria consiste en promover espacios de construcción colectiva de conocimiento, con el fin de impactar de manera permanente las dimensiones asociadas a la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación propuestos por el Ministerio de Ciencias. Así mismo, conectar con las estructuras curriculares de la Institución.

Los proyectos pasarán por 2 filtros:

1. Revisión por parte del Comité Científico de la Institución
2. Revisión de la propuesta por un par externo asignado desde la Coordinación General de Investigación e Innovaciones.

Aquellas propuestas que surtan con éxito estos filtros recibirán aval del Comité Científico y a la respectiva asignación presupuestal, de acuerdo con lo previsto por la Dirección Financiera, así como la disponibilidad presupuestal existente.

La ejecución de los proyectos de investigación de esta convocatoria tendrá como fecha de inicio el mes de Julio de 2021, por lo que las asignaciones presupuestales y descarga horaria -para el caso de los docentes- aplicará de acuerdo con las funciones y tiempo dedicado para tal fin, según el plan de trabajo asignado por los decanos de facultad y coordinadores de programa.

Los proyectos que se presenten en la convocatoria deben reflejar pertinencia acorde a la misión y visión institucional, de las respectivas facultades y de los respectivos programas académicos; deben estar orientados a impactar el currículo del área disciplinar con la que se relaciona. Este principio se apoya en el Proyecto

Institucional Pedagógico en el que se afirma que **la investigación es fundamental del currículo**. De este modo, las temáticas propuestas tienen como punto de partida en cada una de las líneas de investigación que tiene la institución:

- E-Management
- Psicología y virtualidad
- Ciencias, tecnologías e innovaciones en ambiente e informática
- Comunicación Digital y Alfabetización Académica
- Educación Virtual

Para tal fin, se tendrá en cuenta temáticas asociadas al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y que fueron validadas por el Comité Científico de la Institución, estas son:

- Innovación: Educativa y tecnológica (Prácticas pedagógicas y didácticas)
- Educación en contexto
- Calidad Educativa
- Organización Inteligente en la Educación
- Transformación Digital en Educación
- Ecosistemas de Innovación
- Evaluación en la virtualidad
- Gestión Educativa

Vale la pena anotar que cada área vincula estas líneas desde su hacer, prácticas, objeto de formación. También es importante pensar en cómo el proyecto impactará el territorio, la educación y el contexto de aplicación.

#### **DIRIGIDO A**

Grupos de investigación, investigadores, docentes, administrativos, directivos y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Los productos que sean sometidos en la convocatoria deben estar vinculados a uno de los grupos de investigación.

## **RECURSOS PARA ASIGNAR**

1. Se financiarán las mejores propuestas evaluadas, con base en los criterios de evaluación delimitados en la convocatoria.
2. La asignación de recursos en el marco de esta convocatoria se realizará teniendo como base el cumplimiento del principio de cofinanciación, sobre el cual los proyectos presentados deberán tener una cofinanciación mayor o igual al 10% por parte de otra institución -o grupo de instituciones-, sobre el valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto presentado.
3. Además de la inversión en recursos humanos, locativos y tecnológicos que puedan ser provistos por la institución, los proyectos elegidos podrán aspirar por un valor de \$ 4 millones en recursos frescos, los cuales podrán ser empleados para: i) actividades de trabajo de campo ; ii) publicación de manuscritos o procesos afines a los mismos -traducciones al idioma en que se publicará el artículo- y iii) para la participación en eventos científicos nacionales -siempre y cuando sea en calidad de ponente-.
4. Las asignaciones horarias realizadas para los docentes oscilaran entre 4 y máximo 10 horas semanales, dependiendo del rol ejercido en el proyecto (investigador principal / coinvestigador), así como de la planeación académica de cada programa o facultad.

## **RUBROS FINANCIABLES**

Con base en la disponibilidad presupuestal de la Fundación Universitaria Católica del Norte, serán financiados prioritariamente los siguientes rubros:

**Gastos de personal:** corresponderán a la asignación horaria a realizar, una vez que el proyecto haya sido aprobado. Se otorgarán un máximo de 10 horas para quien funja como investigador (a) principal, y un máximo de 8 horas para quienes ejerzan

como coinvestigadores de la propuesta. De todas maneras, estos horarios se concertarán con las respectivas decanaturas y coordinaciones de programas.

**Gastos para trabajo de campo:** bajo este rubro serán financiados los costos a que haya lugar en el proceso de trabajo de campo.

**Gastos por servicios técnicos:** podrán aprobarse gastos por concepto de consultoría o asesoría técnica siempre y cuando sean sujetos de validación y verificación de disponibilidad presupuestal con la Dirección Financiera.

**Gastos por concepto de papelería:** se aprobarán costos de papelería asociados a la ejecución del proyecto, por concepto de materiales, fotocopias, impresión de formularios, entre otros; siempre y cuando hayan sido presupuestados.

**Participación en eventos científicos nacionales:** recursos para participación como ponente en eventos que cumplan los criterios de existencia y calidad establecidos por el Ministerio de Ciencias, y que representen un aporte para la divulgación y apropiación social de los resultados del proyecto. Se incluye valor de viáticos, tiquetes e inscripción. Solo se podrá presupuestar un ponente por proyecto.

**Gestión de publicaciones:** se podrán solicitar recursos por concepto de publicación de artículos científicos, en revistas indexadas en las bases de datos ISI - Scopus, sin importar el cuartil de la publicación -Q1, Q2, Q3 o Q4-.

***Nota aclaratoria:** la asignación horaria podrá variar para los proponentes vinculados como docentes, de acuerdo con la asignación académica realizada desde las decanaturas.*

***Nota aclaratoria:** los costos de hospedaje y manutención serán aplicables sólo al trabajo de campo realizado por fuera del Valle de Aburrá; las actividades a realizar al interior de éste contarán sólo con gastos para desplazamiento, de acuerdo con los toques establecidos por la Dirección Financiera.*

## **DURACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses calendario, tiempo planeado de forma continua. Este período puede ser ampliado, hasta por 6 meses, siendo éste el tope más amplio para el desarrollo y ejecución del proyecto. Cabe aclarar que esta prórroga y/o ampliación del tiempo inicial, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe ser avalada por el Comité de Científico de la Fundación Universitaria Católica del Norte
- Debe contar con la aprobación de las entidades financiadoras (manifiesta en una carta de la Institución correspondiente)

Las decisiones adoptadas por el Comité Científico o a quienes se designe, en referencia con un rechazo de las prórrogas presentadas, podrán ser apeladas ante la Dirección Académica, como ente garante para los procesos académicos e investigativos de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2020**, se establecen como requisitos para la presentación de propuestas:

1. Cada propuesta presentada que tenga cofinanciación deberá ser mayor o igual al 10% del valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto presentado. Dicha cofinanciación podrá ser en especie (capacidad instalada, recurso humano, acceso a software especializado, entre otros) o en recursos frescos. La institución (o instituciones) que funjan como entidades cofinanciadoras, deberán manifestarlo a través de un oficio con las siguientes especificaciones:
  - Oficio en papel membrete (digital) que permita identificar claramente la carta de intención de la institución cofinanciadora. (Firmada por el

representante legal o el Director/Coordinador de Investigaciones de la Institución)

- Detallar los recursos que asignará para la ejecución del proyecto -en caso de que éste sea avalado en la convocatoria-, definiendo el valor total de su aporte -bien sea en recursos frescos o en especie-.
2. La propuesta presentada deberá cumplir con el 100% de los requerimientos y documentos establecidos por la convocatoria -los cuales se detallan más adelante-. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será descartada automáticamente.
  3. Las propuestas presentadas deberán contar con el aval de la decanatura o facultad a la cual pertenece el docente que presenta el proyecto -para los proyectos que se presentan por parte de docentes investigadores o personal administrativo de la Institución el aval será otorgado por la Coordinación General de Investigaciones-.
  4. Cada propuesta deberá articularse con una de las líneas de investigación declaradas por la institución, así como uno de los 5 grupos registrados en el Ministerio de Ciencias. Para ello, se solicitará al líder de grupo el aval para registrar el proyecto -en caso de cumplir a satisfacción los filtros contemplados por la convocatoria-.
  5. Vinculación de estudiantes al proyecto.
  6. Si un docente Investigador, tiene 2 propuestas de investigación activas, no podrá participar en la presente convocatoria.

***Nota aclaratoria 1:*** la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 5 líneas de investigación: i) Comunicación Digital y alfabetización académica; ii) Ciencias, tecnologías e innovaciones en ambiente e informática; iii) E-management; iv) Psicología y Virtualidad; v) Educación Virtual.



**Nota aclaratoria 2:** la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 5 grupos de investigación: i) Comunicación Digital y Discurso Académico, liderado por el docente Alexander Sánchez Upegui; ii) Ingeniería, medio ambiente e innovación, liderado por el docente Esaú Toro Vanegas; iii) E- management, liderado por el decano Pablo López Tovar; iv) Psicología e Intervenciones Online, liderado por el docente Jairo Andrés Cárdenas; v) Cibereducación, liderado por el docente Nelson Darío Roldán López.

7. El CvLAC del autor principal, así como de los coautores, deberá estar actualizado.
8. El presupuesto del proyecto deberá ser validado de manera previa con la Dirección Financiera y tener el aval de dicha dependencia. No podrán presentarse presupuestos cuyas cifras (especialmente las que conciernen a la dedicación horaria del personal), no estén expresamente validadas con el área financiera.
9. El proyecto de investigación no podrá tener una extensión superior a 20 páginas, incluyendo las referencias.

## **DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR**

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria -relacionado como anexo al final de este documento-, el investigador principal deberá hacer entrega de la siguiente documentación en la fecha prevista:

1. Anexo 1. Formato de presentación de proyectos de investigación para convocatoria interna.
2. Anexo 2. Carta aval del líder de grupo de investigación en que se inscribe el proyecto.
3. Anexo 3. Oficio(s) de la(s) entidad(es) cofinanciadora(s).
4. Anexo 4. Presupuesto del proyecto (avalado por la Dirección Financiera).

5. Anexo 5. Cronograma de ejecución del proyecto (con fecha de inicio y fecha de terminación)

**PRODUCCIÓN PARA ENTREGAR**

Los proyectos deberán estipular mínimo los siguientes compromisos

(1) Producto de generación de nuevo conocimiento o producto resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación (*artículos en revistas indexadas en ISI - Scopus o que puedan homologarse como productos tipo D, según el modelo de medición de grupos de MinCiencias*).

(1) Producto de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel (asesoría de trabajos de grado de pregrado o maestría).

(1) Producto resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento (participación en evento académico nacional o internacional en calidad de ponente).

*Nota: Estos productos deben evidenciar propuestas aplicadas y de innovación, que dejen un valor agregado para la Institución.*

A continuación, se presentan las tipologías de productos, de cara al modelo de medición referido:

**Tabla 1.** Tipología de productos en CTel de acuerdo con el modelo de medición de grupos de MinCiencias.

Tipología de productos	
	Artículo de investigación, según modelo de medición vigente: ISI/Scopus (Q1, Q2, Q3 o Q4)

<i>Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento</i>	Libros resultados de investigación
	Capítulos en libros resultado de investigación
	Edición o compilación de un libro
	Productos tecnológicos patentados o en procesos de concesión de la patente
	Variedad vegetal y nueva raza animal
<i>Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación</i>	Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño
	Productos tecnológicos certificados o validados
	Productos Empresariales
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones
	Consultorías e informes técnicos finales
<i>Productos resultados de actividades Apropiación Social del Conocimiento</i>	Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor
	Participación ciudadana en CTel y creación
	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel

	Comunicación social del conocimiento
	Circulación de conocimiento especializado
	Reconocimientos
<i>Productos de actividades relacionados con la Formación de Recurso Humano para la CTel</i>	Tesis de Maestría (teniendo como referente los posgrados que la Fundación Universitaria Católica del Norte, en convenio con las otras Instituciones de Educación Superior)
	Trabajo de grado de Pregrado
	Proyectos de Investigación y Desarrollo
	Proyectos de Investigación - Creación
	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
	Proyectos de extensión y responsabilidad social CTI
	Apoyo a programas de formación
	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

Fuente: Colciencias. (2018). Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores - Convocatoria 833 de 2018. Bogotá, Colombia. Recuperado de

**Nota aclaratoria:** en el caso de los artículos, libros o capítulos de libro, se entenderá como cumplimiento del producto, para el cierre del proyecto, un soporte de recibido (sometimiento) desde la revista o editorial que realiza la publicación, con el compromiso de efectuar el adecuado seguimiento y perfeccionamiento hasta lograr la publicación del producto, con su respectiva filiación a favor de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Las propuestas presentadas a la **Convocatoria Interna de Proyectos 2021**, surtirán dos filtros que permitirán decantar los proyectos, con base en su calidad y pertinencia para el sistema de investigación institucional.

**Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de abril de 2021.** A continuación, se detalla el procedimiento de evaluación de cada fase:

**Tabla 2.** Fases de evaluación de las propuestas.

<b>Fase de evaluación</b>	<b>Descripción y criterios de evaluación</b>
<b>Fase 1.</b> Validación de términos de referencia.	<b>Responsable:</b> Coordinación General de Investigaciones e Innovación. <b>Descripción:</b> realizar una validación respecto al cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria por parte de las propuestas recibidas. <b>Criterios para evaluar:</b>

	<p>Cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria.</p> <p>Calidad de la producción comprometida a entregar -según tabla referida de la tipología de productos, establecida desde el modelo de medición de grupos de MinCiencias-.</p>
<p><b>Fase 2.</b> Evaluación del Comité Científico</p>	<p><b>Responsable:</b> Comité Científico de la Fundación Universitaria Católica del Norte.</p> <p><b>Descripción:</b> evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en aspectos afines a la pertinencia desde el sistema de investigación institucional.</p> <p><b>Criterios para evaluar:</b></p> <p><b>Aspectos de pertinencia institucional:</b> contribución a la generación de nuevo conocimiento, formación de recurso humano, apropiación social del conocimiento y pertinencia de la temática, de acuerdo con las líneas de investigación declaradas por la Institución.</p>
<p><b>Fase 3.</b> Evaluación de la propuesta por un par externo.</p>	<p><b>Responsable:</b> Par evaluador externo con experiencia investigativa (asignado desde la Coordinación General de Investigaciones e Innovación).</p> <p><b>Descripción:</b> evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en los aspectos técnicos de la misma.</p> <p><b>Criterios para evaluar:</b></p>

	<p><b>Aspectos técnicos:</b> problema a intervenir, objetivos, justificación, metodología, marco teórico, resultados esperados y calidad de las referencias.</p> <p><b>Aspectos de forma:</b> redacción, ortografía y demás elementos ortotipográficos.</p>
--	---

*Fuente:* Elaboración propia.

### FECHAS IMPORTANTES

Actividades	Fecha
Apertura de la convocatoria	25 de enero
Socialización de los términos de referencia de la convocatoria	01 de febrero
Cierre de la convocatoria	16 de abril
Recepción de proyectos en la Coordinación General de Investigaciones.	26 de enero hasta 16 de abril.
Primer filtro de la convocatoria (fase 1): validación del cumplimiento de los términos de referencia de las propuestas	17 abril hasta 21 de abril
Comunicación de resultados del primer filtro de la convocatoria.	22 y 23 de abril
Segundo filtro de la convocatoria evaluación de las propuestas por el Comité de Investigaciones	26 de abril hasta 29 de abril (30 de abril se notifica)

Período para correcciones y modificaciones de propuestas, con base en los resultados	03 de mayo hasta 14 de mayo
Recepción de propuestas ajustadas por evaluación del Comité de Investigaciones.	17 de mayo
Publicación de resultados finales de la convocatoria.	21 de mayo

### **AVAL DE LAS PROPUESTAS**

Corresponderá al Comité de Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Norte seleccionar las propuestas, con base en los resultados de las fases de evaluación; y, por tanto, otorgarles el respectivo aval para que inicien su ejecución en la vigencia presupuestal 2021.

### **ASESORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS**

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2021**, la Coordinación General de Investigaciones e Innovación ofrecerá asesorías para la construcción de las propuestas a presentar. Éstas se enfocarán en:

1. Búsqueda de instituciones para cofinanciación.
2. Pertinencia de las propuestas y su articulación con el sistema de investigación institucional.
3. Normas de citación y referenciación según APA 7 Versión.
4. Estrategias para la definición y selección de productos a derivar de la propuesta presentada.
5. Calidad de las referencias seleccionadas.
6. Tips para la construcción del componente técnico de la propuesta.



Las asesorías serán otorgadas vía correo electrónico, escribiendo al Coordinador del área y podrán realizarse virtualmente (a través de Skype Empresarial o TEAMS)